DURINI & GUERRERO
ABOGADOS

Superintendencia de Compañías
10 NOV. 2009
Pamela 10h30
Registro de Sociedades

38192

ESCANEAR

Quito, D.M. 05 de noviembre de 2009

Superintendencia de Compañías
- 9 NOV. 2009
CAU

SEÑOR DOCTOR
PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-

REFERENCIA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO / AUTEC S.A.

EXPEDIENTE: Nº 88228

De mi consideración:

Sobre el asunto en referencia, y en cumplimiento al artículo 160 de la Ley de Compañías, con fines informativos, adjunto a la presente se servirá encontrar los siguientes documentos:

1. *Tercera copia de la Protocolización del Acta de Junta General* Extraordinaria de AUTEC S.A., en la que se resuelve el aumento de capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado;
2. Razón al margen de la constitución de la compañía, del aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado de AUTEC S.A., en la Notaría Quinta;
3. Razón de inscripción del documento mencionado, en el Registro Mercantil, de 04 de noviembre de 2009.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Firma DURINI & GUERRERO ABOGADOS, ubicado en la oficina 505 del Edificio COMINESA, en la Av. 10 de Agosto N37-232 y Villalengua de la ciudad de Quito.

Registrado
20/ IV 09

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Firmo conjuntamente con uno de mis abogados,

Javier Espinosa Terán
Gerente General
AUTEC S.A.

Juan Francisco Guerrero del Pozo
ABOGADO MAT. 8572 CAP

DURINI & GUERRERO
ABOGADOS

PROTOCOLIZACIÓN 25520
Fecha: 21-10-09 Dr. 3 copias

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Quito, DM., lunes 19 de octubre de 2009.

SEÑOR DOCTOR
LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO
CANTON QUITO
PRESENTE

De mi consideración:

En aplicación del artículo 160 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 7 del reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta, solicito se sirva protocolizar la copia certificada del acta de junta general extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2009, en la cual por unanimidad se aprueba el aumento del capital suscrito dentro del autorizado de **AUTEC S.A.** Como parte integrante de la referida protocolización, se servirá incorporar el cuadro de aportación e integración de capital que fue aprobado, también por unanimidad, por la referida junta general extraordinaria.

Una vez efectuada la referida protocolización, de conformidad con el artículo 11 de la Resolución No. 99.1.1.3.0006 dispuesta por el Superintendente de Compañías el 2 de agosto de 1999 y publicada en el Registro Oficial No. 252 del 11 de agosto de 1999, solicito a usted se sirva anotar al margen de la escritura de constitución de **AUTEC S.A.**, la cual fue celebrada ante usted el 30 de septiembre de 1999.

Atendido mi pedido en los términos indicados y para los fines consiguientes se servirá conferirme tres copias certificadas de la respectiva protocolización con la razón de todo lo actuado.

Atentamente,

Javier Espinosa Terán
GERENTE GENERAL / AUTEC S.A.

Felipe Durini Andrade
ABOGADO MAT. 8448 CAP

Av. 10 de Agosto N37-232 y Villalengua • Edificio Cominesa • oficina 505
PBX: (593-2) 245 3230 / 245 3254 / 243 5922 • E-mail: dga@dgalegal.com • Web: www.dgalegal.com
Quito - Ecuador

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito, DM., miércoles 2 de abril de 2008.

SEÑOR DON
JAVIER ESPINOSA TERÁN
PRESENTE.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que el Directorio de **AUTEC S.A.**, reunido el día de hoy, en esta ciudad de Quito, miércoles 2 de abril de 2008, mediante resolución adoptada por unanimidad, designó a usted para que ocupe, por el período estatutario de dos años, el cargo de **GERENTE GENERAL**, con todas las atribuciones y deberes que se asignan en el estatuto social de la compañía, entre las que se incluye, asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

AUTEC S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Quinta del cantón Quito, el 30 de septiembre de 1999 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de octubre de 1999. Posteriormente, la compañía **AUTEC S.A.**, mediante escritura pública otorgada el 27 de noviembre de 2003, ante la Notaría Quinta del cantón Quito, reformó su estatuto el cual fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del referido cantón, el día 27 de enero de 2004.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente,

NOTARIA DÉCIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito, a 22 ENE 2009
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

MANUEL FRANCISCO DURINI TERÁN
SECRETARIO AD-HOC / VICEPRESIDENTE AUTEC S.A.

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**. Quito, DM, el día miércoles 2 de abril de 2008.

JAVIER ESPINOSA TERÁN
CC.: 170118316-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 355 del Registro de Nombramientos Tomo No. 13
Quito a 4 ABR. 2008
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Goyzor Socairo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 17 ABR. 2008
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

COPIA CERTIFICADA.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTEC S.A.

(CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 15H30 del día 18 de junio de 2009, en el local ubicado en la avenida Panamericana Norte Km. 6 y Juan Barrezueta, previa convocatoria realizada por el Presidente de la compañía, señor Javier Espinosa Terán, se reúnen los representantes de las compañías accionistas de **AUTEC S.A.**: **SURE ENTERPRISES CORP.**, representada por el señor Felipe Durini Andrade, **SUNNILAND HOLDING INC.** representada por el señor Manuel Francisco Durini Terán y **SOLID TRADING CORP**, representada por el señor Michael Veintimilla, para efecto de conocer y resolver sobre los puntos materia de la referida convocatoria. De conformidad con el Art. 15 del Estatuto Social, preside la sesión el Presidente, señor Javier Espinosa Terán, y actúa como Secretario Ad-hoc, por acuerdo unánime de todos los presentes el señor Felipe Durini Andrade. El Presidente solicita al Secretario que forme la lista de asistentes, la misma que es agregada al correspondiente expediente de esta junta general. Constatada la existencia del quórum estatutario y legalmente necesario, una vez que se halla presente el 100% del capital social pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la presente junta general extraordinaria de accionistas de AUTEC S.A., y dispone que el Secretario dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora", edición correspondiente al día 9 de junio de 2009, la misma que textualmente dice así: *"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTEC S.A. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, convoco a los accionistas de AUTEC S.A., a junta general extraordinaria de accionistas que se reunirá en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Panamericana Norte Km. 6 y Juan Barrezueta, de esta ciudad, el día 26 de junio de 2008, a las 16h00, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informe del gerente general correspondiente al ejercicio económico del año 2007; 2.- Informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2007; 3.- Informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico del año 2007; 4.- Balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2007; 5.- Designación de comisario principal y de su respectivo suplente para el ejercicio económico de 2008, y fijación de sus retribuciones; 6.- Selección de auditor externo para el ejercicio económico del año 2008 y fijación de su retribución; 7.- Designación de directores principales y suplentes; y, 8.- Reforma del estatuto social. Los documentos a los que se refiere el Art. 292 de la Ley de Compañías, se encuentran a disposición de los accionistas para su conocimiento en las oficinas de AUTEC S.A. en la dirección antes señalada. Se convoca de manera especial y señalada al Comisario Principal de AUTEC S.A. Sr. Tomás Gallegos, sin perjuicio de convocársele individual y especialmente por nota escrita. Junio 12 de 2008. Atentamente, AUTEC S.A. Javier Espinosa Terán / PRESIDENTE"*. Acto seguido, el

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Presidente toma la palabra y manifiesta que si bien los documentos que va a conocer la presente junta general se han entregado a los accionistas con varios días de anticipación, no obstante considerara apropiado dar su respectiva lectura y dispone que por secretaría se proceda en ese sentido. Inmediatamente después de concluida la lectura, solicita la palabra el señor Manuel Francisco Durini Terán quien mociona, a propósito del tratamiento del **primero, segundo, tercer y cuarto punto del orden del día**, la aprobación del informe de gerente general, informe del comisario, informe del auditor, del balance general y estado de resultados, todos éstos, correspondientes al ejercicio económico del año 2008. Puesta la moción a consideración de la junta y luego de un breve intercambio de opiniones la moción es aprobada con 3.600.952 votos a favor emitidos por los representantes de las accionistas SUNNILAND HOLDINGS INC. y SURE ENTERPRISES CORP. y la abstención de la accionista SOLID TRADING CORP que representa 159.048 votos. **Proclamados los resultados**, la moción queda en consecuencia aprobada **por unanimidad** en atención al artículo 21 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, dispuesto por el Superintendente de Compañías y publicado en los Registros Oficiales números 558 del 18 de abril de 2002 y 498 del 31 de diciembre de 2008. Tratando **el quinto punto del orden del día**, solicita y toma la palabra el señor Manuel Francisco Durini Terán, quien mociona al señor Marcelo Hernández como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2009 y al señor Tomás Gallegos como su respectivo suplente, y que se delegue al Directorio la fijación de su retribución en los términos que así corresponde para el cabal cumplimiento de la función fiscalizadora. Puesta la moción a consideración de la junta y luego de un breve intercambio de opiniones la moción es aprobada con 3.600.952 votos a favor emitidos por los representantes de las accionistas SUNNILAND HOLDINGS INC. y SURE ENTERPRISES CORP. y la abstención de la accionista SOLID TRADING CORP que representa 159.048 votos. **Proclamados los resultados**, la moción queda en consecuencia aprobada **por unanimidad** en atención al artículo 21 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, dispuesto por el Superintendente de Compañías y publicado en los Registros Oficiales números 558 del 18 de abril de 2002 y 498 del 31 de diciembre de 2008. Tratando **el sexto punto del orden del día**, solicita y toma la palabra el señor Manuel Francisco Durini Terán, quien mociona que la designación del auditor externo de AUTEC S.A. para el ejercicio económico 2009 sea delega al Directorio. Puesta la moción a consideración de la junta y luego de un breve intercambio de opiniones la moción es aprobada con 3.600.952 votos a favor emitidos por los representantes de las accionistas SUNNILAND HOLDINGS INC. y SURE ENTERPRISES CORP. y la abstención de la accionista SOLID TRADING CORP que representa 159.048 votos. **Proclamados los resultados**, la moción queda en consecuencia aprobada **por unanimidad** en atención al artículo 21 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones

y de economía mixta, dispuesto por el Superintendente de Compañías y publicado en los Registros Oficiales números 558 del 18 de abril de 2002 y 498 del 31 de diciembre de 2008. Tratando **el séptimo punto del orden del día**, solicita la palabra el señor Felipe Durini Andrade y mociona al señor Javier Espinosa Terán como Director Principal y al señor Juan Espinosa como su respectivo suplente, al señor Daniel Ricardo Espinosa Vacas como Director Principal y al señor Julio Javier Espinosa Vacas como su suplente, al señor Manuel Francisco Durini Terán como Director Principal y al señor Sebastián Guarderas como su respectivo suplente y al señor Juan Manuel Durini Pérez como Director Principal y al señor Jorge Augusto Román como su respectivo suplente. Puesta la moción a consideración de la junta y luego de un breve intercambio de opiniones la moción es aprobada con 3.600.952 votos a favor emitidos por los representantes de las accionistas SUNNILAND HOLDINGS INC. y SURE ENTERPRISES CORP. y la abstención de la accionista SOLID TRADING CORP que representa 159.048 votos. **Proclamados los resultados**, la moción queda en consecuencia aprobada **por unanimidad** en atención al artículo 21 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, dispuesto por el Superintendente de Compañías y publicado en los Registros Oficiales números 558 del 18 de abril de 2002 y 498 del 31 de diciembre de 2008 Finalmente, tratando **el octavo punto del orden del día**, solicita la palabra el señor Felipe Durini Andrade y mociona un aumento del capital social suscrito y pagado dentro del capital autorizado, por una suma total y equivalente de US$ 99,703.00 y mediante la emisión de noventa y nueve mil setecientas tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el cual se pagará en su totalidad mediante reinversión de utilidades y aporte en numerario, tal y como consta del cuadro de integración de capital que se incorpora al expediente de esta junta general. Adicionalmente y como resultado de la moción que antecede, presenta a consideración de la junta la reforma del **ART. 7** del estatuto social que en adelante dirá: "DEL CAPITAL SUSCRITO: El capital social suscrito de la compañía es de tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos tres dólares de los Estados Unidos de América (US$ 3,859,703.00) dividido en tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientas tres (3,859,703.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1) cada una." Puesta la moción a consideración de la junta y luego de un breve intercambio de opiniones, la moción es aprobada con 3.600.952 votos a favor emitidos por los representantes de las accionistas SUNNILAND HOLDINGS INC. y SURE ENTERPRISES CORP. y la abstención de la accionista SOLID TRADING CORP que representa 159.048 votos. **Proclamados los resultados**, la moción queda en consecuencia aprobada **por unanimidad** en atención al artículo 21 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, dispuesto por el Superintendente de Compañías y publicado en los Registros Oficiales números 558 del 18 de abril de 2002 y 498 del 31 de diciembre de 2008. Finalmente se autoriza a los administradores de la compañía, para que instrumente y perfecciones las resoluciones adoptadas

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

por esta junta general. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente junta general de accionistas a las 16h15.

JAVIER ESPINOSA TERÁN / PRESIDENTE - FELIPE DURINI ANDRADE / SECRETARIO AD-HOC

JAVIER ESPINOSA TERÁN
GERENTE GENERAL

Cuadro de aportación e integración de capital Autec S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL	% PARTICIPACION	Aumento de capital REINVERSION	Aumento de capital COMPENSACION DE CRÉDITOS	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Solid Trading Corp	US$ 159,048.00	4.23	US$ 4,217.35	US$ 0.65	US$ 4,218.00	US$ 163,266.00
Sunniland Holding Inc	US$ 1,265,428.00	33.655	US$ 33,554.35	US$ 0.65	US$ 33,555.00	US$ 1,298,983.00
Sure Enterprises Corp	US$ 2,335,524.00	62.115	US$ 61,929.25	US$ 0.75	US$ 61,930.00	US$ 2,397,454.00
TOTAL	**US$ 3,760,000.00**	**100**	**US$ 99,700.95**	**US$ 2.05**	**US$ 99,703.00**	**US$ 3,859,703.00**

Certifico que el cuadro que antecede es fiel reproducción de su original, al cual me remito.

Suscribo en mi calidad de gerente general y representante legal de AUTEC S.A.

Javier Espinosa Terán

..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Felipe Durini Andrade y señor Javier Espinosa Terán, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de AUTEC S.A., en seis fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y uno de octubre del año dos mil nueve.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 3ra COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante la presente protocolización se Aumenta el capital sucrito dentro del autorizado de AUTEC S.A., de lo cual tomo nota al margen de la constitución de la misma celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 30 de septiembre de 1999.- Quito, a treinta de octubre del año dos mil nueve.-

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **3598** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 2548 del Registro Mercantil de diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4068, Tomo 130, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía ***"AUTEC S. A."***.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **PROTOCOLIZACION** de 21 de octubre del 2.009, efectuada ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **38729.-** Quito, a cuatro de noviembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RG/lg.-